



movimientociudadano.mx

CONSIDERANDO

Que la Coordinadora Ciudadana Nacional es el órgano ejecutivo, con carácter colectivo y permanente de Movimiento Ciudadano, constituido para representarlo en todo el país y dirigir la iniciativa política, que oriente el trabajo en todas sus instancias, órganos, mecanismos y estructuras; por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 12 numeral 1, inciso c); 18; 19; 20; 21; 84; 85; 89; 91; 92 y 93 y demás relativos de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, emite la presente:

CONVOCATORIA

A LA OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COORDINADORA CIUDADANA NACIONAL

De conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA. Se convoca a las personas integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional de Movimiento Ciudadano a su Octogésima Sexta Sesión Ordinaria, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta Convocatoria.

SEGUNDA. La Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Nacional se celebrará el 5 de febrero de 2024 a las 11:00 horas (con registro desde las 10:00 horas), en los salones "México 1 y 2" del Hotel de México BelAir Collection, ubicado en Dakota 95, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez, código postal 03810, en la Ciudad de México, misma que se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta convocatoria.

TERCERA. La Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Nacional se efectuará bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de integrantes.
2. Declaratoria legal de quórum.
3. Declaratoria de instalación de los trabajos.
4. Elección de personas escrutadoras.
5. La Coordinadora Ciudadana Nacional se erige en Asamblea Electoral Nacional para declarar la nominación de las personas candidatas a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024 y Concurrentes, postuladas por Movimiento Ciudadano.
6. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia en su caso, del registro de persona precandidata de Movimiento Ciudadano a la Gubernatura del estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
7. Elección de la persona candidata de Movimiento Ciudadano a la Gubernatura del estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
8. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia en su caso, del registro de persona precandidata de Movimiento Ciudadano a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.





movimientociudadano.mx

9. Elección de la persona candidata de Movimiento Ciudadano a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
10. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia en su caso, del registro de persona precandidata de Movimiento Ciudadano a la Gubernatura del estado de Guanajuato, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
11. Elección de la persona candidata de Movimiento Ciudadano a la Gubernatura del estado de Guanajuato, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
12. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia en su caso, del registro de persona precandidata de Movimiento Ciudadano a la Gubernatura del estado de Yucatán, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
13. Elección de la persona candidata de Movimiento Ciudadano a la Gubernatura del estado de Yucatán, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
14. Lectura de los dictámenes de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia en su caso, del registro de personas precandidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
15. Elección de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
16. Lectura de los dictámenes de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia en su caso, del registro de personas precandidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
17. Elección de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
18. Lectura de los dictámenes de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia en su caso, del registro de personas precandidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el estado de Yucatán, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
19. Elección de personas candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular en el estado de Yucatán, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
20. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia en su caso, del registro de personas precandidatas a senadoras y senadores de la República por el principio de Mayoría Relativa, postuladas por Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024.
21. Elección de personas candidatas a senadoras y senadores de la República por el principio de Mayoría Relativa, postuladas por Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024.
22. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia en su caso, del registro de personas precandidatas a diputadas y diputados al Congreso de la Unión por el principio de Mayoría Relativa, postuladas por Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024.





movimientociudadano.mx

23. Elección de personas candidatas a diputadas y diputados al Congreso de la Unión por el principio de Mayoría Relativa, postuladas por Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024.
24. Determinación respecto a las candidaturas de Movimiento Ciudadano a senadoras y senadores de la República por el principio de Representación Proporcional, postuladas por Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024.
25. Determinación respecto a las candidaturas de Movimiento Ciudadano a diputadas y diputados al H. Congreso de la Unión por el principio de Representación Proporcional, postuladas por Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024.
26. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de validez, en su caso, de la celebración de la Asamblea Electoral Nacional y las elecciones en ella realizadas.
27. Aprobación, en su caso, de las propuestas que someta a consideración el coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano.
28. Asuntos generales.
29. Clausura.

CUARTA. Si la Coordinadora Ciudadana Nacional no pudiera constituirse por falta de quórum, con base en lo que establece el artículo 92 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, se instalará una hora después con las personas integrantes asistentes, bajo el mismo orden del día.

QUINTA. Los acuerdos y decisiones de la Coordinadora Ciudadana Nacional se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, de conformidad con el artículo 93 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano.

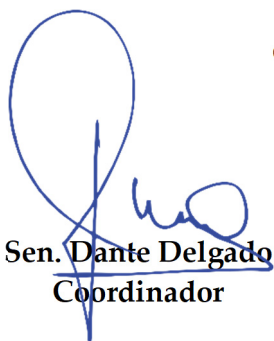
SEXTA. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Operativa Nacional, de conformidad con los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Ciudad de México, a 29 de enero de 2024.

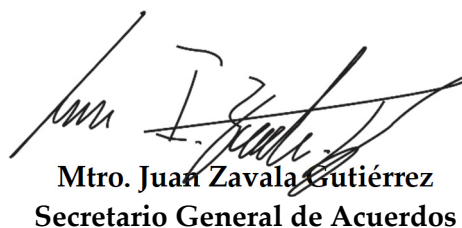
Atentamente

Por México en Movimiento

Comisión Operativa Nacional



Sen. Dante Delgado
Coordinador



Mtro. Juan Zavala Gutiérrez
Secretario General de Acuerdos

